



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de octubre de 1990

Número 83

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 1/987-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tepetlaoxtoc, municipio de su mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3874 de fecha 18 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tepetlaoxtoc, municipio de su mismo nombre, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 30 de abril de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de agosto de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Tepetlaoxtoc, municipio de su mismo nombre, México.

AVISOS JUDICIALES: 4175, 4183, 14-A1, 3877, 3878, 3879, 3886, 4260, 3972, 3969, 4178, 4262, 4247, 4237, 4230, 4236, 4245, 4231, 4251, 46-A1, 4107, 4112, 4110, 4125, 45-A1, 33-A1 y 4314.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4272, 4162, 4163, 4164, 4165, 4166, 4167, 4168, 4169, 4170, 4171, 4172, 4173, 4174, 4179, 4181, 4244, 4328, 4336, 32-A1, 4232, 4233, 4234, 4241 y 4151.

(Viene de la primera página)

no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio; así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de mayo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de mayo de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tepetlaoxtoc, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Juan Flores Vargas, 2.—Bernardino Beltrán García, 3.—Leandro Lara Muñoz, 4.—Apolonia Vargas Curiel, 5.—Carlos García Quintero, 6.—Fidel Varela Espinoza, 7.—Fidencio Galindo Almeraya, 8.—Hilario Galindo Almeraya, 9.—Angelina Varela Sánchez, 10.—María de los Angeles Galán de V., 11.—María del Carmen Ramírez V., 12.—Ernesto Samperino Dávila, 13.—Sebastián Espinoza Sánchez, 14.—Filiberto Espinoza Sánchez, 15.—Gregorio Gómez Valencia, 16.—Francisco Olivares Sánchez, 17.—Pascual Sierra Campillo, 18.—Josafat Lara Sánchez,

19.—Miguel Ramírez Franco, 20.—Miguel Angel Ramírez Ramírez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3351542, 2.—3351544, 3.—3449674, 4.—3449678, 5.—3449681, 6.—3449684, 7.—3449689, 8.—3449690, 9.—3449692, 10.—3449693, 11.—3449694, 12.—3449696, 13.—3449698, 14.—3449699, 15.—3449702, 16.—3449703, 17.—3449708, 18.—3449710, 19.—3449711, 20.—3449737.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tepetlaoxtoc, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, a los CC. 1.—Gabina Díaz Vda. de Flores, 2.—José Luis Ramírez Flores, 3.—Damián Calderón Perafán, 4.—Humberto Labastida Flores, 5.—Jorge Delgado Sánchez, 6.—José Delgado Flores, 7.—Cándido Sánchez Villegas, 8.—Ezequiel Cando Morales, 9.—Marcos Alvarado Toledano, 10.—Valentín Ortiz Ramírez, 11.—Simón Bustamante Sánchez, 12.—Salomé Sánchez Olmedo, 13.—José Luis Castillo Monroy, 14.—Fructuoso Sánchez Martínez, 15.—Juan Isías Espejel, 16.—Erasmo Meraz González, 17.—Antonio Meraz González, 18.—Raymundo Sánchez Vargas, 19.—Juan Carlos Ramírez Vargas, 20.—Mario Sánchez Villegas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Tepetlaoxtoc, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; **Notifíquese y Ejecútese.** Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 640/90 de la jurisdicción voluntaria promovida por PORFIRIO SANCHEZ LOPEZ, diligencias de información ad perpetuam para acreditar la posesión que a título de dueño del predio ubicado en San Miguel Chisda, municipio de San Felipe del Progreso, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.00 m con Ernesto Moreno; al sur: 29.00 m con Tomasa García Cruz; al oriente: 48 m con José Roldán; al poniente: 48.00 m con J. Carmen Sánchez Sánchez.

Anunciándose la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Nina Muñiz Ramírez.**—Rúbrica.

4175 —17, 22 y 25 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1378/90, ABEL RUIZ DE CHAVEZ PAQUENTIN Y SANDRA GOMEZ SCHIAFFINO, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Coapexco Primero", ubicado en términos de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 96.50 m con propiedad de Regina Nería Fernández; sur: 105.00 m con Abel Ruiz Chávez Paquetín (comprador); oriente: 79.00 m con camino que conduce al Salto; y poniente: 84.00 m con Río.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

4183.—17, 22 y 25 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELIAS KALACH ALFIE, ha promovido ante este juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en nombre y representación de ULTRATEX, S. A. de C. V., bajo el expediente número 1243/90-1, diligencias de inscripción respecto del inmueble ubicado en la esquina de la calle Antonio M. Rivera y Vía Gustavo Baz, Fraccionamiento Centro Industrial Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 12.70 m con el lote número 12, propiedad de Ultratex, S. A. de C. V.; al oriente: en 24.58 m con lote 13, propiedad de la misma Ultratex, S. A. de C. V.; al poniente: en 14.40 m con la Vía Gustavo Baz; al suroeste: en una línea curva de aproximadamente 12.80 m con la intersección de la Vía Gustavo Baz y la calle Antonio M. Rivera; al sur: 7.60 m con la calle Antonio M. Rivera, con una superficie total de 288.078 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de los periódicos de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

14-A1 —27 septiembre, 11 y 25 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

MARTHA EDITH ANAYA ROSAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1317/90, respecto del terreno conocido con el nombre de "Tlacomulco" ubicado en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 184.16 m² (Ciento ochenta y cuatro metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.27 m con calle Belizario Domínguez; al sur: 10.72 m con José Rafael y Lilita ambos de apellidos Mejía Rosas; al oriente: 16.75 m con camino particular; al poniente: 16.75 m con campo deportivo.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3877.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

BULMARO FLAVIO ANAYA ROSAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1322/90, respecto de una fracción del predio denominado "Tlacomulco", ubicado en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 174.95 m². Ciento setenta y cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados, el cual mide y linda; al norte: 10.72 m con Oscar Anaya Rosas; al sur: 10.72 m con José Fuentes; al oriente: 16.75 m con Fidel Guerrero; y al poniente: 16.75 m con camino particular.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3878.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

OSCAR ANAYA ROSAS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1316/90 respecto de una fracción del terreno conocido con el nombre de "Tlacomulco", ubicado en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 184.16 m². Ciento ochenta y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados, el cual mide y linda; al norte: 11.27 m con calle Belizario Domínguez; al sur: 10.72 m con Bulmaro Flavio Anaya Rosas; al oriente: 16.75 m con Fidel Guerrero; y al poniente: 16.75 m con camino particular.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3879.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 1269/90.

Tercera Secretaría.

VERONICA GARCIA HINOJOSA, promueve diligencias de inmatriculación del predio denominado "Ocotitla" ubicado en el poblado de San Miguel Tlaxipan de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 13.50 m con camino; al sur: 12.00 m con Gregoria Saldaña; al oriente: 73.00 m con María Segura Varela; al poniente: 73.00 m con camino con superficie aproximada de 912.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3886.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

Expediente Núm. 1455/90.

Tercera Secretaría.

SERAFIN GONGALEZ LANDON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Xacalco", ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 20.03 m con calle Ecuador; al sur: 18.60 m linda con Alejo Beltrán; al oriente: 93.80 m con Eligio González; y al poniente: 93.80 m con Valente Landón Ortega, con superficie aproximada de 1.907.82 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3886.—26 septiembre, 10 y 25 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Expediente número 305/989.

HERMILO MONROY PEREZ, promueve en este juzgado juicio ejecutivo mercantil, en contra de Felipe Romero "N", con domicilio bien conocido en el pueblo de Encimillas municipio de Peñolotlán, distrito de Jilotepec, el ciudadano juez del conocimiento dictó un acuerdo que a la letra dice: "Jilotepec", México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa. Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos, como se solicita, se manda anunciar el Remate en Primera Almoneda, del Camión embargado en este asunto marca Dina modelo 1983 y que se detalla en la diligencia respectiva, por medio de la publicación de edictos, que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días en el tablero de avisos de este juzgado y en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO; señalándose las doce horas del día veinticinco de octubre en curso, siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes de Once millones de pesos, valor principal fijado, debiéndose llevar a cabo la audiencia de remate en la fijada, y en el local de este juzgado Mixto de Primera Instancia, de este distrito judicial de Jilotepec, México, para lo cual se cita a los acreedores, si los hubiere y a los postores lo anterior fundado en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firma el C. Juez del Conocimiento.—Doy fe.—C. Juez Secretario.—Rúbricas.—Jilotepec, México, octubre 18 de 1990.—El Secretario del Juzgado, P.D. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4260.—23, 24 y 25 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

IRMA RAMIREZ SAUCEDO

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor SERAFIN SALVADOR ZIPRIAN, bajo el expediente número 618/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio Necesario por las causales previstas por la Fracción VIII y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha nueve de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3972.—2, 15 y 25 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REFUGIO HERNANDEZ ESQUIVEL VDA. DE QUILES

MARIA IRENE QUILES HERNANDEZ, en el expediente número 1543/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno Núm. 45, manzana 59 de la Col. Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.10 m con lote 44; al sur: 17.10 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con calle Lago Xochimilco; al poniente: 8.00 m con lote doce, con una superficie aproximada de 136.80 m², también tiene como Núm. oficial el 94. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3969.—2, 15 y 25 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1707/90, TOMAS TEJA BARRIL, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que esta ubicado en calle Andrés Quintana Roo 553 en la colonia Granjas en esta Ciudad, Toluca, México, que mide y linda norte: 21.50 m Cerro del Calvario, anteriormente y actualmente con Beatriz Horta; sur: 19.65 m con Cerro del Calvario anteriormente y actualmente con señora Mercedes Caviedez de Barraza; oriente: 1.55 m con Cerro del Calvario; poniente: 9.80 m con calle Andrés Quintana Roo, con superficie de 112.06 m².

C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a quince de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4178.—17, 22 y 25 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 1/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. J. JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, endosatario en procuración de MARTHA VAZQUEZ JUAREZ en contra de HUMBERTO GUZMAN PEREZ, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate respecto de un Modular marca Telefunken, sin bocinas, con tocacassetts, radio AM-FM, sin número de serie, color gris cubierta de plástico, ecualizador integrado, y una Video Cassetera marca SONY, betamax, en regular estado de uso, color negro, serie SL-S400, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) en que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de aviso que se fijará en este H. juzgado, convóquense postores. Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4262.—23, 24 y 25 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1462/89, Ejecutivo mercantil promovido por el Lic. RAYMUNDO VIVERO GOMEZ y P.D. MIGUEL VAZQUEZ MARURI como endosatarios en procuración de ESTEBAN GARCIA GUTIERREZ en contra de CRISTINA GUTIERREZ ZARAGOZA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una Sala compuesta de tres piezas, un comedor de seis sillas, mesa circular madera sobre base de madera redonda, un trinchador de madera sin cristales, con cuatro cajones una luna con marco de madera, hace juego con el trinchador, un refrigerador Mabe Especial Line, blanco aproximadamente 1.25 m de altura por 0.60 Cms. de ancho una mesa de centro color crema metálico cubierta de cristal ahumado cuadrado de 80 Cms. por 80 Cms. Un anillo de 14 kilates un anillo tipo argolla de 2 gramos de oro amarillo, un anillo de 3 gramos de 5 piedras azules y tres cristales tipo brillantes de 10 kilates, un anillo de 10 kilates con piedra ovalada verde en forma de pepita, un reloj Rado para dama.

El C. juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y un aviso que se fijará en el estrado de este juzgado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de 1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) misma que resulta de los avalúos hechos por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 17 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica.

4247.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1736/90.

C. MARIA VIANA ROMERO, promueve diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente que al rubro se indica, respecto del terreno denominado "Coatlínchán", ubicado en el pueblo de Coatlínchán municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.00 m y linda con terreno denominado el Pedregal a mi nombre; al sur: 35.00 m y linda con barranca; al oriente: 156.00 m y linda con Eliza Lira; al poniente: en una línea sinuosa de aproximadamente 141.00 m y linda con Delfino Trujano.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca Estado de México. Se expide a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4237.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 884/90, MANUEL MARTINEZ ESPINOZA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Calvario o Retama", ubicado en Ayotía, México, que mide y linda; norte: 166.70 m con vereda, actualmente Arnulfo Meza; sur: 143.00 m con calle sin nombre, antes vereda; oriente: 40.00 m con cerro; y poniente: 104.00 m con calle, antes vereda. Superficie aproximada de 1-09-16 Has.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4230.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

CRESCENCIO SOTO MARTINEZ, Exp. número 365/990, promueve diligencias de información de dominio, de terreno que se encuentra ubicado en El Plan de la Laguna, perteneciente al pueblo de San Bartolo, del municipio de Amanalco de Becerra, Méx., de este distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; norte: 55.60 m con Magueller y 265.00 m con Esperanza Nepamuceno; sur: 320.00 m con Tiburcio Cipriano; oriente: 85.50 m con Asunción López, y; poniente: 8.00 m con zanjón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4236.—22, 25 y 30 octubre.

JOSE LUIS REYES VAZQUEZ, expediente número 440/990 promueve diligencias de información de dominio, de terreno que se encuentra ubicado en "La Peña" de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; norte: 24.78 m con camino sin nombre; sur: 25.00 m con Peña de la Cruz; oriente: 37.40 m con Margarito Reyes Nava, y; poniente: 36.65 m con Pedro Reyes Tiene una superficie de 921.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Sol de Toluca, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirla en términos de ley. Valle de Bravo Méx., a 28 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4236.—22, 25 y 30 octubre

MARGARITA GUADARRAMA OSORIO, Exp. número 130/90, promueve diligencias de información de dominio, de terreno con casa en el construida, que se encuentra ubicado en "Barranca Seca", de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 4.30 m y 13.20 m con calle al Seminario y Margarita Mercado Ruiz; al sur: 4.00 m 5.40 m y 4.90 m con barranca; al oriente: 7.20 m con barranca y Margarita Mercado Ruiz, y; al poniente: 15.50 m con Humildad González Arriaga Con superficie de 128.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx. A 20 de agosto de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

4236.—22, 25 y 30 octubre

LORENZA GONZALEZ BAUTISTA, Expediente número 380/990, promueve diligencias de información de dominio, de terreno con casa, que se encuentra ubicado en calle Atardecer La Costera, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda; norte: 15.15 m 11.70 m 13.10 m con Gilberto Sánchez Rebolgar; al sur: 25.20 m con carretera Costera, y; al oriente: 25.85 m con Mónica Patiño; al poniente: 29.70 m con Mónica Patiño. Con superficie aproximada de 901.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 16 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4236.—22, 25 y 30 octubre

CARLOS ESPINOZA GUERRERO Y GILDA ZERMEÑO DE ESPINOZA, Expediente número 378/990, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casa en el construida que se encuentra ubicado en calle Marina Nacional número 113. de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; norte: 41.40 m y 10.57 m con Pedro Reyes; sur: 23.50 m 19.24 m y 10.57 m con Rafael Hernández Osorio; oriente: 8.00 m con calle Marina Nacional, y; poniente: 7.20 m con Rafael Hernández. Con superficie de 404.04 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4236.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 190/90, ANTONIO GRANADOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 130.00 m colinda con Pablo Granados Hernández; sur: 130.00 m colinda con Esteban Vázquez; oriente: 115.00 m con Silverio Ayala; poniente: 65.00 m colinda con Manuel Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4165.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 192/90, JUAN HERNANDEZ CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicados en Arroyo Seco, municipio de Texcaltitlán distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 53.00 m con barranca; sur: 51.40 m con Camino Real; oriente: 171.80 m con Melchor Santos; poniente: 189.00 m colinda con herederos de Guadalupe Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4166.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 182/90, FIDENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con camino Pino de Fierro; sur: 60.00 m colinda con Fidencio Hernández; oriente: 150.00 m colinda con Camino Real; poniente: 200.00 m colinda con Rogelio Hernández G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4167.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 193/90, LILIA ABARCA ARANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, denominado "El Ojo de Agua", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 140.00 m colinda con el señor Lic. Basilio Tinoco Valencia; sur: 270.00 m colinda con el señor Juan Morales; oriente: 525.00 m colinda con el ejido de San Francisco de Asís; poniente: 460.00 m colinda con el señor Lic. Basilio Tinoco Valencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4168.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 181/90, MISAEL HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 99.00 m colinda con Lázaro Hernández Estrada; sur: 106.00 m colinda con Pedro Morales Vergara; oriente: 94.00 m colinda con el mismo comprador; poniente: 115.00 m colinda con Eudocio Hernández García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4169.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 183/90, NICOLAS MARTINEZ GRANADOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 150.00 m colinda con el camino del río; sur: 150.00 m colinda con Vicente Granados; oriente: 100.00 m colinda con Marcos Martínez; poniente: 70.00 m colinda con el río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4170.—17, 22 y 25 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 867/82-3 relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS MATEOS MARTINEZ, en contra de la señora MARIA DOLORES LILIA SAMPERIO SANCHEZ y en el incidente de liquidación de Sociedad Conyugal, fueron señaladas las once horas del día veintidos de noviembre del año en curso para que tenga lugar La Primera Almoneda de Remate del inmueble que formó parte de la Sociedad Conyugal y ubicado en la calle de Magnolia número cuarenta y uno de la colonia Jardines del Molinito de Naucalpan de Juárez, México, y consistente en la casa habitación y terreno en el construida que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: quince metros con lote veintinueve; al sur: quince metros con lote veintisiete; al oriente: ocho metros con lote veintisiete; y al poniente: ocho metros con la calle Magnolia de su ubicación con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados; sirviendo como base para el remate la cantidad de (Noventa y cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) precio fijado a la cosa por el perito nombrado. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta del Tribunal, se expide el presente en la ciudad de Naucalpan, México a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 33-A1.—16, 25 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCO DEL VALLE

EDICTO

Que en el expediente número 389/89, reativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. JOSE LUIS GARCIA, endosatario en procuración de JUAN ALVARO REZA ARIAS, en contra de PASCUAL R. ARIAS REYES, el ciudadano juez señaló las catorce horas del nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo que tiene las siguientes características, camioneta Pick-up, marca Dodge, modelo 1980, Registro Federal de Automóviles número 5407498 con Placas de Circulación del Estado de México, número MLK-099, serie número TO-46851, motor Hecho en México.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones de pesos, valuado por los peritos, convóquese postores por medio de los presentes edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días. Tenanco del Valle, México, a 22 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4314.—24, 25 y 26 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6720/90, TEODORO PLIEGO FAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 208.00 m con Ofelia Vilchis Garduño; sur: 210.00 m con Fortunato Pliego Rivera; oriente: 190.00 m con Gregorio Pliego Rivera; poniente: 195.00 m con Camilo Iturbe Colín.

Superficie aproximada de: 40,232.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4272.—23, 24 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 186/90, REYES CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 90.00 m colinda con Marcos Carbajal; sur: 65.00 m colinda con Odilón Carbajal; oriente: 105.00 m colinda con Otilio Santos; poniente: 105.00 m colinda con una barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4162.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 187/90, APOLINAR HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 160.00 m colinda con una carretera; sur: 160.00 m colinda con Fidencio Hernández; oriente: 180.00 m colinda con Hermelindo Hernández; poniente: 50.00 m colinda con Fidencio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4163.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 188/90, HILARIO MORATES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 46.00 m colinda con Zenón Hernández; sur: 156.00 m colinda con José Santos; oriente: 217.00 m colinda con Juan Hernández; poniente: 260.00 m colinda con Juan Cruz y Herlinda Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4164.—17, 22 y 25 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 859/90, promueve MARIA DEL ROCIO SAIGADO MARQUEZ apoderado de la sociedad denominada Inmobiliaria ZOM, S.A., en contra de JORGE PEZQUEIRIA ABREGO como representante legal de la Sociedad Grupo P. A. y Asociados S.A. de C.V., deduciendo del juicio ordinario civil, sobre rescisión de contrato de arrendamiento respecto de los despachos 12, y 24 del edificio número 114 de la calle Felipe Berriozábal en esta ciudad. Por ignorándose su domicilio del demandado emplacesele por medio de edictos y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, y otro periódico de esta ciudad, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijarán en los estrados del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blás Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4107.—15, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE NATAL HERNANDEZ

JULIAN MACIAS CARREON, en el expediente número 1501/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del predio ubicado en la calle 4 número 124, de la colonia Estado de México, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle 4; y al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica. 4112.—15, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1772/90.

C. FRANCISCA ALMAGUER DE MARTINEZ

En el expediente anotado al rubro, MARTHA EZQUTVEL RANGEL por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil le demanda la prescripción positiva del lote de terreno número 4 manzana 6 de la colonia Estado de México, de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote cinco; al oriente: 10.00 m con calle Siete; al poniente: 10.00 m con lote veintiseis, con una superficie total de 215 metros cuadrados; por auto del seis de agosto del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y

por desconocerse su domicilio por auto del treinta y uno del mismo mes y año, se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le emplaza en términos de ley, haciéndole saber a que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 4110.—15, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Sra. GRACIELA GOMEZ VIUDA DE FIGUEROA

En los autos del expediente 456/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EFRAIN ORTIZ MONDRAGON, en su carácter de apoderado legal del C. GUILLERMO GARCIA ESPINOZA, el ciudadano juez del conocimiento del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, ordenó emplazarle a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndola de que en caso de que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de los estrados de este H. juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Expido los presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Ramo Civil, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica. 4125.—15, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1527/89, relativo al juicio ejecutivo, promovido por RICARDO PEREZ GALLARDO, en MARIA LUISA FLORES DE CUEVAS, se han señalado horas del día treinta de octubre del año en curso, para que se verifique la primera almoneda de remate en el presente, sirviendo como base del remate la cantidad de ciento tres mil quinientos mil pesos, valor designado por peritos respect. del inmueble ubicado en calle Pedro Figueroa número 46, colonia Ciudad de los Niños, Naucalpan, Estado de México, por lo que se convocan postores para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Se expiden los presentes a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

45-A1.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Expediente número 1401/90, ARMANDO MORAN GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a los predios siguientes, predio sin denominación especial, ubicado en Tlapacoya, México, mide y linda; norte: 10.10 m con callejón; sur: 10.00 m con calle Cascada; oriente: 20.00 m con María Tapia Leyva; poniente: 20.00 m con Teresa Urbina Grimaldo, el cual tiene una superficie de 200.00 m². Predio denominado "Tlalhepantla", ubicado en Tlapacoyac, México, mide y linda; norte: 105.00 m con Gilberto Pérez Martínez; sur: 105.00 m con privada Tlalhepantla; oriente: 15.75 m con Cerro del Elefante; poniente: 15.00 m con calle Tlalhepantla, el cual tiene una superficie de 1,614.37 m². Predio denominado "Tlalhepantla", ubicado en Tlapacoyac, México, mide y linda; norte: 90.00 m con privada Tlalhepantla; sur: 90.00 m con Julián Ramírez Reyes; oriente: 15.75 m con Cerro del Elefante; poniente: 14.00 m con Irene Morán Flores, el cual tiene una superficie de 1,338.75 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4245.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1400/90, JOSE GERARDO CORTEZ DIAZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "El Caivario" ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con calle Ayotla; sur: 20.00 m con Bibiana Rodríguez; oriente: 10.00 m con Bibiana Rodríguez Guerrero; y poniente: 10.00 m con avenida Rincón del Bosque, superficie de 200.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4245.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1402/90, IRENE MORAN FLORES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Tlalhepantla", ubicado en Tlapacoyac, México, que mide y linda; norte: 14.50 m con privada; sur: 14.50 m con Armando Soto Rodríguez; oriente: 14.03 m con Armando Morán García; y poniente: 14.03 m con calle Tlalhepantla, superficie de 203.43 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4245.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. número 1403/90, ROSALINDA MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Los Arcos", ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 0.65 m con Manuel Tapia, otro norte: 11.80 m con Panfilo Martínez; sur: 0.65 m con calle Centenario, otro sur; 10.15 m con Celia Tenorio; oriente: 18.20 m con Celia Tenorio, otro oriente: 13.90 m con Luis Tenorio Morales; poniente: 28.60 m con Manuel Tapia Pozos, otro poniente: 7.70 m con Manuel Tapia Pozos, el cual tiene una superficie de 195.14 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4245.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1178/90, CELIA GODINES DE CASTANEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Almoloya" ubicado en San Juan Tetzompa, México, que mide y linda; norte: 4.70 m con avenida Benito Juárez; sur: 3.70 m con Ernesto Rojas Calvo; oriente: 7.40 m con Ernesto Rojas Calvo; y poniente: 8.80 m con Bernardino García Galarza, superficie aproximada de 38.00 m². Superficie de construcción 36.40 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4231.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente número 85/90, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por ADAN NAVARRETE GARCIA sobre un terreno ubicado en San Simón, Amatepec, México, perteneciente al municipio de Amatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 566.00 m y colinda con herederos de Gregorio Mendoza Navarrete y con Aniceto Navarrete Hernández; al norte: 456.00 m y colinda con Bonifacio Ramírez; al poniente: 1025.00 m y colinda con Rafael García Hernández, Ignacia Rojas García y colinda con herederos de Esteban Teófilo; al sur: 360.00 m y colinda con Erasmo Vivero Ríos, con una superficie total de 32,45.64 Hs.

Por lo que el C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado haciéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan, Sultepec, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4251.—22, 25 y 30 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2685/90, MARIA LEONOR ROMO TORIELLO, CARLOS ROMO TORIELLO, ISABEL ROMO TORIELLO, ENRIQUE ROMO TORIELLO y GRUPO PILY, S. A. DE C. V., representada por JOSE TRINIDAD HURTADO MARQUEZ, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en avenida Gustavo Baz 232 y 234 Colón de Echegaray, Naucalpan Estado de México, con una superficie de ochocientos treinta y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.85 m con Emilio Granja Almada; al sur: en 13.85 m con Roberto Avelar; al oriente: 60.00 m con María Leonor Carlos, Isabel, Enrique todos ellos ROMO TORIELLO y GRUPO PILY, S. A. DE C. V., representada por JOSE T. HURTADO MARQUEZ y el poniente: 60.00 m con avenida Gustavo Baz, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, asimismo fíjese un ejemplar en el inmueble materia de las presentes diligencias. Se expiden las presentes a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

46-A1.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 191/90, CONRADO GRANADOS BENAVIDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 54.00 m colinda con propiedad del mismo comprador; sur: 81.00 m colinda con propiedad del mismo comprador; oriente: 108.00 m con barranca y Manuel Giral; poniente: 81.00 m colinda con propiedad del mismo comprador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4171.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 185/90, FAUSTINO HERNANDEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 46.00 m colinda con Trinidad Gómez; sur: 46.00 m colinda con una barranca; oriente: 130.00 m colinda con Trinidad Gómez; poniente: 130.00 m colinda con Santos Cruz Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlanepanilla, Méx., a 29 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4172.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 189/90, JESUS CRUZ CARDOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 190.00 m colinda con terrenos del mismo comprador; sur: 180.00 m colinda con un río que conduce de oriente a poniente; oriente: 96.00 m con una barranca y terreno del señor Guadalupe Granados; poniente: 65.00 m colinda con una barranca y señor Juan Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4173.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 184/90, ODILON CARBAJAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de Huayatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de

Sultepec, mide y linda; norte: 65.00 m colinda con Reyes Carbajal; sur: en dos líneas 15.00 m y 72.00 m y 55.00 m en colindancia con la carretera; oriente: 188.00 m colinda con una barranca; poniente: en dos líneas 132.00 m con Antonio Hernández y 120.00 m con Antonio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4174.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9751/90, MA. TERESA ESTEVEZ DE CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 476.67 m con Lucio Miguel; sur: 286.71 m con Lucio Miguel; oriente: 487.33 m con carretera a Canohillas; poniente: 151.40 m con Tomás Alvarez otra de 252.09 m Alberto, otra de 410.00 m con Vicente Estévez.

Superficie aproximada de. 154.486.123 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4179.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4174/90, CARLOS VENEGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Texcoco, mide y linda; norte: 10.70 m con calle; sur: 2.60 m con Angel Meraz; y 8.10 m con Angel Meraz; oriente: 9.10 m con Ernesto Meraz; poniente: 6.25 m con Angel Meraz; y 2.85 m con Angel Meraz.

Superficie aproximada 89.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4181.—17, 22 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 229/1510/90, JUANA SAUCEDO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxtenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 23.98 m con calle Galeana; sur: 40.60 m con zanja; oriente: 130.00 m con zanja y María Félix Serrano; poniente: 154.00 m con Darío González Mondragón. Superficie: 3,979.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4244.—22, 25 y 30 octubre.

E D I C T O



BEATRIZ JOAQUIN GARCIA.
EXPEDIENTE NUM: 936/90.
TERCERA SECRETARIA.

Juzgado Familiar
de Naucalpan
TERCERA SECRETARIA
Con Residencia en
Naucalpan, Méx.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Naucalpan con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de Septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarle por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por IBARRA JUAREZ JOSE REFUGIO, en la que le demanda:

A).- La disolucion del vinculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias inherentes de ley; y,

B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación.

Por lo tanto debere presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que pasado el término indicado no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguira el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulon.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de Octubre de 1990.

C. TERCER SECRETARIO.

LIC. MA. DE LOURDES TORRES ROMERO.

AVISO DE FUSION

PPG INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
TEMA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

En Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Tema de Occidente, S.A. de C.V. y PPG Industrias de Mexico, S.A. de C.V., celebradas el 27 y el 28 de septiembre de 1990, respectivamente, las sociedades resolvieron fusionarse, la segunda como sociedad fusionante y la primera como sociedad fusionada, por lo que dejara de existir Tema de Occidente, S.A. de C.V., subsistiendo PPG Industrias de Mexico, S.A. de C.V.

En dichas Asambleas, las sociedades mencionadas acordaron que la fusion se llevaria a cabo conforme a las siguientes condiciones y terminos:

1. Entre las partes, la fusion surtira efectos y se efectuara el 1o. de octubre de 1990, y ante terceros surtira efectos a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusion en el Registro Publico de Comercio del domicilio de cada una de las sociedades.

2. Todos los activos, acciones y derechos, asi como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda indole y, en general, todo el patrimonio de Tema de Occidente, S.A. de C.V., sin reserva ni limitacion alguna, pasaran a titulo universal a PPG Industrias de Mexico, S.A. de C.V., al valor que tengan en libros al 30 de septiembre de 1990.

3. Con objeto de que la fusion surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso 1. precedente, PPG Industrias de Mexico, S.A. de C.V. acordó y se obligó al pago inmediato de los créditos en favor de los acreedores de Tema de Occidente, S.A. de C.V. y de sus propios acreedores, que a partir del 28 de septiembre de 1990 manifiesten el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Se publica este Aviso de Fusion y se insertan a continuacion los ultimos balances generales de PPG Industrias de Mexico, S.A. de C.V. y Tema de Occidente, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalneantla, Edo. de Mexico, 22 de octubre de 1990.

Lic. Germán Espinosa Pallares
Delegado Especial de las Asambleas.

PPG INDUSTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990
EN MIL PESOS

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE:	
CASH Y BANCOS	1,445,475
CUENTAS POR PAGAR	500,090
INVENTARIOS	22,664,860
ACTIVO FIJO:	
AMORTIZABLE	1,445,475
NO AMORTIZABLE	500,090
TOTAL	22,664,860

PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE:	
DEUDA POR PAGAR	22,664,860
PASIVO LARGO PLAZO:	
DEUDA POR PAGAR	500,090
CAPITAL CONTABLE:	
CAPITAL SOCIAL	1,445,475
RESERVA CONTABLE	500,090
TOTAL	22,664,860

[Handwritten Signature]

DIRECTOR FINANCIERO



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 028/90.

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 90. de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en los Artículos 150, 200, y 210. de su Reglamento.

CONVOCA

A todos los proveedores de bienes que se encuentren registrados en el Padrón de la Administración Pública Estatal, cuyo giro comercial comprenda la producción o comercialización de los bienes materiales de la presente licitación, a participar con sus ofertas en el concurso de adquisición público abierto que se menciona a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	DELEGACIÓN DEL CONCURSO LUGAR	HORA
2-94-90	20 MOJULOS LETRINOS MULTIPAR NEL CUMPLENTE: 2 CARTAS PARA USO DE HOMBRES Y MUJERES. DE 1.45 X 0.98 MTS. CANTIDAD APROXIMADA 1.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN EDIFICIO "B" PLAZA FRAY ANDRÉS DE CASTRO, PRIMER PLAZA, COLONIA CENTRO, TOLUCA, MEX.	07-NOV-90 14:00

Las bases y especificaciones podrán entregarse a los interesados en el concurso durante los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Convocatoria, en el Departamento de Bienes Muebles, ubicado en el mismo edificio y domicilio en donde se realizará el concurso, de 17:00 y de 17:00 horas.

OCTUBRE 14, 1990.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

CONVOCATORIA No. 029/90.

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de su Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 90. de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en los Artículos 150, 200, y 210. de su Reglamento.

CONVOCA

A todos los proveedores de bienes que se encuentren registrados en el Padrón de la Administración Pública Estatal, cuyo giro comercial comprenda la producción o comercialización de los bienes materiales de la presente licitación, a participar con sus ofertas en el concurso de adquisición público abierto que se menciona a continuación:

NÚMERO DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	DELEGACIÓN DEL CONCURSO LUGAR	HORA
293-90	10,000 CARTELES ESPECTACULARES SOBRE RASTRO DE 1.20 X 1.00 EN PERFIL TABLAR DE (PTR 04) 1.20 X 2.00 MTS. COLORIDO 4 SOBRE 4 TINTAS EN PAPEL LUSTRO LIT MATE DE 260 GRS.	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN EDIFICIO "B" PLAZA FRAY ANDRÉS DE CASTRO, PRIMER PLAZA, COLONIA CENTRO, TOLUCA, MEX.	08-NOV-90 11:00

Las bases y especificaciones podrán entregarse a los interesados en el concurso durante los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Convocatoria, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, ubicado en el mismo edificio y domicilio en donde se realizará el concurso, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 y 20:00 horas.

OCTUBRE 19, 1990.

A T E N T A M E N T E .
~~SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.~~

RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales



PERIODO DEL _____ AL _____	
CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL	MOTIVOS DE LA CANCELACION
02278 FOTO ROVI, S. DE R. L.	SE SUSPENDE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINI- STRACION PUBLICA ESTATAL, POR INCUMPLIMIENTO - DE LOS PEDIDOS A-1830, 1831, 1832, 1833, 1834, - 1835 Y 1836/90.
EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES	INICIA 08-10-90 TERMINA 31-12-90
SANTAGO GUTIERREZ ORDOÑEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	C. P. GERARDO FLORES PLATA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales



PERIODO DEL _____ AL _____	
CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL	MOTIVOS DE LA CANCELACION
02747 CARBONO CAMPA HUIJO ALEJANDRO (NACIONAL DE IMPORTACIONES Y EXPOR- TACIONES)	SE SUSPENDE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINI- STRACION PUBLICA ESTATAL POR UN TERMINO DE 3 - MESES A PARTIR DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN- CURSO, EN VIRTUD DE NO HABER ENTREGADO LOS BIENES APARADOS EN EL PEDIDO MC-794/90 EN LAS CONDICIO- NES Y PLAZO PACTADO.
EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES	
SANTAGO GUTIERREZ ORDOÑEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	C. P. GERARDO FLORES PLATA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales



PERIODO DEL _____ AL _____	
CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL	MOTIVOS DE LA CANCELACION
0057 ORGANIZACION PAPELERIA MEXICANA, S. A. DE C. V.	SE SUSPENDE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINI- STRACION PUBLICA ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 4789 POR EL NO SOSTENIMIENTO DE SUS PRE- CIOS.
EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES	INICIA 15-10-90 TERMINA 15-01-91
SANTAGO GUTIERREZ ORDOÑEZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	C. P. GERARDO FLORES PLATA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9497/90, GUSTAVO BALLESTEROS CLEMENTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec en la calle 16 Septiembre s/n, mide y linda; al norte: 6.00 m con señora Leonora Clemente Martínez; al sur: 18.225 m con calle 16 de Septiembre; al sureste: 16.05 m con Mauro Dávila; al oriente: 14.78 m con Mauro Dávila; al noroeste: en dos líneas de 17.225 y 22.00 m con José Clemente, con una superficie: 327.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4232.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9498/90, CRISTINA CLEMENTE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, domicilio conocido, mide y linda; al norte: 74.00 m con señora Petra Clemente Martínez; al sur: 74.00 m con canal de aguas negras; al oriente: 10.425 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m con Carmen Alejo González, con una superficie de 792.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4233.—22, 25 y 30 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9496/90, LEONORA CLEMENTE MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, con domicilio conocido, mide y linda; al norte: 15.40 m con zanja; al sureste: dos líneas de 20.00 y 10.00 m con Juan Clemente Rosales; al suroeste 12.00 m con José Clemente Martínez y Gustavo Ballesteros Clemente; al noreste; 19.00 m con Cirilo Serrano Gómez; al poniente; 9.30 m con Cirilo Serrano Gómez; con una superficie: 313.29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4234.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11057/90, JOSE MALVAEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 92.30 m con Miguel Díaz; sur: 79.00 m con Jorge Malvárez Contreras; oriente: 22.00 m con Vialidad Zinacantepec, San Luis Mextepec; poniente: 27.00 m con antiguo camino a Zinacantepec.

Superficie aproximada de: 1,815.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4241.—22, 25 y 30 octubre.

CONSTRUCCION CON INGENIERIA

PLANIFICACION Y ARQUITECTURA, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONSTRUCCION CON INGENIERIA, PLANIFICACION Y ARQUITECTURA, S.A., PRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO: ING. JORGE LUIS GONZALEZ ROBLES, DA AVISO DE TRANSFORMACION DE:

CONSTRUCCION CON INGENIERIA, PLANIFICACION Y ARQUITECTURA, S.A., A:

CONSTRUCCION CON INGENIERIA, PLANIFICACION Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

Y PRESENTA EL BALANCE APROBADO DEL EJERCICIO DE 1989.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989.

ACTIVO

BANCOS	\$1'000,000.00
TOTAL ACTIVO	\$1'000,000.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$1'000,000.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$1'000,000.00

NOTA: ESTA EMPRESA NO HA TENIDO OPERACIONES HASTA EL MOMENTO.

ATENTAMENTE

Ing. Jorge Luis González Robles.
(Rúbrica.)

Administrador Unico.

4151.—16, 25 octubre.